

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-00162**

Atendiendo lo solicitado, se dispone:

- **Oficiar** al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de administrar el RUAF, para que suministre los datos de ubicación y contacto de la demandada LILIA ALEXANDRA RANGEL CALDERON, así como los datos de contacto, si los hubiere, de su actual empleador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>70</u>	Hoy <u>25-11-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	